

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TOLEDO

#### Número 1

#### Edicto

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia: 95 de 2012.

Procedimiento ordinario 697 de 2008. Sobre otras materias.

De Zeppelin Componentes Informáticos S.L.

Contra Tecnologías ERT Micro FOX S.L., Francisco Garbajosa López.

Juzgado de lo Mercantil de Toledo. JO 697/08.

#### Sentencia

En Toledo, a 12 de marzo de 2012.

Vistos por doña Carmen González Suárez, Juez del Juzgado de lo Mercantil de Toledo en juicio oral y público los autos registrados entre los de su igual clase con el número arriba referenciado, identificado el proceso por los siguientes elementos:

Tipo de procedimiento: Juicio Ordinario.

Parte actora: Zeppelin Componentes Informáticos S.L. procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, abogado don Miguel Ron Ribera.

Parte demandada: Tecnologías ERT Micro FOX S.L., Francisco Garbajosa López, en situación de rebeldía.

Pretensión deducida: Declarativa de condena.

Cuantía de la acción: 132.480, 48 euros.

#### Fallo

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por Zeppelin Componentes Informáticos S.L. contra Tecnologías ERT Micro FOX S.L., Francisco Garbajosa López, y en consecuencia, condeno solidariamente a los demandados a pagar a la parte actora la suma de 132.480, 48 euros más los intereses legales, así como las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con expresa prevención de que la misma no es firme, pues cabe contra ella recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a su efectiva notificación.

Así por esta mi sentencia, que dicto, mando y firmo en el día de su fecha, de la cual se dejará testimonio en los autos de su razón, llevándose su original al libro correspondiente, y ejecutoriándose, en su caso, en nombre S.M. el Rey.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil Tecnologías ERT Micro FOX S.L., Francisco Garbajosa López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 30 de marzo de 2012.-La Secretaría Judicial (firma ilegible).

Nº. I.-10443